



D^a BEATRIZ POLANCO CASARES SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SUANCES (CANTABRIA)

CERTIFICA:

Que en **Sesión del Pleno Ordinario** celebrada el día **8 de junio de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo, a reserva de la aprobación definitiva del acta:

“ASUNTO N° 16.- MODIFICACIÓN 6/2020 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITO) (EXPTE 2020-595)

.../...

Vista la providencia de alcaldía, a la fecha de la firma electrónica, en la que se recoge:

Con objeto de dotar de crédito a las aplicaciones presupuestarias de certificación liquidatoria de la obra renovación C/ Jaime del Amo por importe de 23.600,92 € y dirección de dicha obra por importe de 8.349 €, y la realización de la obra de reparación viales en el municipio de Suances por importe de 29.962,04 €,

Las cuales se van a financiar con el gasto en aplicaciones que no van a realizarse en este ejercicio, transferencia educación, gastos de la fiesta de San Juan, gastos de personal de la plaza de oficial de la P. local, gastos de cultura, poda de palmeras, agricultura y ganadería.

Procédase a tramitar el oportuno expediente de modificación presupuestaria en la modalidad que proceda.

Visto el informe de Intervención que obra en el expediente

Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, y Régimen Interior de 4 de junio de 2020.

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista), dos en contra (concejales del grupo popular) y cuatro abstenciones (tres concejales del grupo regionalista y una concejala del grupo ciudadanos) adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación de la modificación presupuestaria 6/2020 en su modalidad de Transferencia de Crédito con el siguiente detalle:

Aplicaciones Presupuestarias Incrementadas

Aplicación	Denominación	Importe
1532-619.15	“Urbanización C/ Jame del Amo”	31.949,92 €
1532-619.01	“Pavimentaciones”	29.962,04 €

Aplicaciones Presupuestarias Minoradas

Aplicaciones	Denominación	Importe
334-489.00	“Transferencias de educación”	12.000 €
334-226.09	“Gastos diversos cultura”	12.000 €
153-21005	“Poda de palmeras”	7.000 €
410-226.14	“Gastos diversos agricultura y ganadería”	7.000 €

Firma 2 de 2 ANDRES RUIZ MOYA ALCALDE 09/06/2020
Firma 1 de 2 BEATRIZ POLANCO CASARES 09/06/2020 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0043b343f8e24f84b660b3cc97481432001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



132-12003 “seguridad y orden pública retribuciones básicas-----	7.000 €
132-121.00 “seguridad y orden público.complemento destino-----	3.000 €
132-12101 “seguridad y orden pública complemento específico-----	10.000 €
338-226.13 “Gastos diversos fiestas”-----	3.911,96 €

Segundo: Someter a información pública la modificación, por plazo de 15 días, mediante inserción del anuncio correspondiente en el BOC durante los cuales, quienes tengan la condición de interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. La modificación quedará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo indicado no se presentaran reclamaciones.”

Y para que conste y sirva los efectos oportunos expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Suances a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Ruiz Moya

LA SECRETARIA,
Fdo.: Beatriz Polanco Casares

Firma 1 de 2	BEATRIZ POLANCO CASARES	09/06/2020	SECRETARIA
Firma 2 de 2	ANDRES RUIZ MOYA	09/06/2020	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0043b343f8e24f84b660b3cc97481432001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

